REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Rad. 1100131-10-027-2020-00104-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Vencido el término del segundo emplazamiento (c. digital 6), de conformidad con lo reglado por el numeral 2° del artículo 97 del C.C, Secretaría proceda al tercer emplazamiento AL 3ER EMPLAZAMIENTO. Vencido el término respectivo ingrese el expediente para proveer. (art. 10 del Decreto 806 de 2020 y art. 108 del CGP)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 040 FECHA 09-MARZO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR